

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gaceta del 4 de Agosto de 1909.)

Núm. 2.050.

Gobierno civil de la provincia.

SECRETARÍA.

Negociado 4.º.—Vigilancia

CIRCULAR NÚMERO 124.

El día 12 de Junio último desapareció del domicilio paterno, calle del Desengaño, núm. 16, de esta Capital, Marcelo Pérez Marcos, cuyas señas se detallan al final.

Por tanto encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para la busca del desaparecido, dándome cuenta del resultado de las mismas.

Valladolid 4 de Agosto de 1909.

El Gobernador,

Juan Antonio Perera.

Señas.

Edad, 13 años, estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, tiene dos sobredientes en la mandíbula superior.

Núm. 2.051.

Gobierno civil de la provincia.

SECRETARÍA.

Negociado 4.º.—Vigilancia

CIRCULAR NÚM. 125.

El día 25 de Julio último se encontró extraviada una yegua en el término municipal de Nava del Rey, hallándose depositada por orden de aquella Alcaldía en poder del vecino Félix Vazquez.

Por tanto encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para averiguar quién sea el dueño de la yegua mencionada, dándome cuenta del resultado de las mismas.

Valladolid 4 de Agosto de 1909.

El Gobernador,

Juan Antonio Perera.

Señas.—Yegua roja, de pequeña alzada.

Núm. 2.052.

Gobierno civil de la provincia.

SECRETARÍA.

Negociado 4.º.—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 126.

El día 29 del pasado mes de Julio desapareció de la villa de Valdestillas el niño expósito Simeón Vega, cuyas señas se detallan al final.

Por tanto encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad,

practiquen gestiones para la busca del desaparecido dándome cuenta del resultado las mismas.

Valladolid 4 de Agosto de 1909.

El Gobernador,

Juan Antonio Perera.

Señas.

Edad 13 años, natural de Campaspero, color moreno, estatura baja, en ambas manos tiene cicatrices de quemaduras, ojos y pelo negro, viste pantalón de pana oscura, bastante usado, blusa nueva con pintas blancas, borceguíes blancos ordinarios con tachuelas y gorra de visera de las que usan en el Hospicio Provincial.

Núm. 2.049.

Gobierno civil de la provincia.

Obras Públicas.—Instalaciones eléctricas.

Don Atanasio Bachiller ha presentado en este Gobierno civil el proyecto de ampliación para el alumbrado público de Castrodeza, produciendo la energía eléctrica necesaria de los saltos de agua de su propiedad situados en el término municipal de Bamba.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas vigente, á fin de que los que se crean perjudicados, puedan presentar en el plazo de 30 días en la Jefatura de

Obras públicas, las reclamaciones que crean convenientes; estando de manifiesto al público el proyecto en las Oficinas de esta Jefatura.

Valladolid 2 de Agosto de 1909.

El Gobernador,

Juan Antonio Perera.

ADMINISTRACION CENTRAL.

Núm. 2.043.

Tribunal Supremo.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

SECRETARÍA.

Relacion de los pleitos incoados ante esta Sala.

2.478.—El Ayuntamiento de Portillo, contra Real orden del Ministerio de Fomento, de 5 de Abril de 1909, sobre concesión á D. Enrique Aresti y Torres, para la ejecución de los aprovechamientos de montes pertenecientes á Portillo.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 2 de Agosto de 1909.—
Por el Secretario decano, Julio del Villar.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 2.039.

Comision provincial de Valladolid.

Rescindidos los contratos que para el suministro de acopios de piedra con destino á las carreteras provinciales de Pesquera á Encinas y Roales al confin de la provincia de León se habian celebrado con D. Claudio Moyano y D. Manuel Tarrazo, por no haber constituido éstos el oportuno depósito definitivo; esta Comision en sesion de 31 de Julio pasado, acordó, previa declaracion de urgencia, señalar el día 17 del corriente mes, á las once, para celebrar nueva subasta bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para la anterior, todo ello conforme al anuncio publicado en el «Boletín oficial» correspondiente al 9 de Febrero último.

Valladolid 3 de Agosto de 1909.—El Vicepresidente, Pascual Pimilla.—El Secretario, Juan Martinez Cabezas.

Núm. 2.040.

Don Juan Martinez Cabezas, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad, Licenciado en Administracion y Secretario de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los Sres. Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comision provincial en sesion de ayer, presente el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y de conformidad con él, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos.	»	26
Id. de cebada de 4 kilogramos.	»	88
Id. de paja de 6 id.	»	23
Litro de aceite.	1	34
Quintal métrico de leña.	2	32
Id. de carbon vegetal	8	17

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de guerra en Valladolid á treinta y uno de Julio de mil novecientos nueve.—J. Martinez Cabezas.—V.º B.º, El Vicepresidente accidental, Francisco Cuevas.—Conforme: Valladolid 2 de Agosto de 1909.—El Comisario de guerra, Manuel G. Chicote.

Listas de Jurados para el año judicial de 1909 á 1910.

(CONTINUACION.)

Juzgado de instruccion de Nava del Rey.

Siendo 150 el número de Cabezas de familia y 70 el de capacidades corresponden 100 y 50 respectivamente.

Cabezas de familia.

- N.º 10 D. Saturnino Monge Belloso
- 16 Sebastian Nieto Medina
- 62 Justo Chisco Saez
- 54 Ismael Tabera Martin
- 43 Bruno Anton Gago
- 105 Victorino Ruiz Hernandez
- 92 Cruzado Rodriguez Hernandez
- 86 Alejandro Perez Duque
- 100 Pedro Santiago Juan
- 12 Victoriano Moreton Moreton
- 85 Angel Pino Gonzalez
- 11 Hilario Monge Castander
- 37 Félix Seoane Alonso
- 28 Sergio Gonzalez Martin
- 56 Mariano Alaguero
- 63 Hermógenes Cobos Corral
- 95 Arsenio Santos Pino
- 86 Alejandro Perez Duque
- 78 Agapito Gutierrez Corral
- 90 Saturnino Rodriguez Matos
- 83 Lázaro Mayoral de las Heras
- 146 Nicolás Cimarra Diez
- 128 Pelayo Manjarrés Belloso
- 135 Aniano Martin Martin
- 116 Avelino Alonso Poncela
- 144 Luis Gomez Luis
- 122 Lino Fernandez Puertas
- 137 Crescencio Antonio Gimenez
- 118 Nicolás Belloso Manjarrés
- 129 Eriberto Muñoz Sandonis
- 106 Francisco Gonzalez Espino
- 142 Mariano Martin Rodriguez
- 108 Hermenegildo Rodriguez Hernandez
- 133 Victoriano Puertas Sanchez
- 139 Gonzalo Mangas Casado
- 126 José Juarez Santiago
- 131 Longinos Sanjuan Ramos
- 110 Severino de Rueda Carretero
- 124 Telesforo Gonzalez Bergaz
- 112 Jacinto Garcia Vega
- 120 Cruzado Diez Ramos
- 65 Senén Castreño Benito
- 88 Desiderio Perez Campo
- 102 Mariano Santos Pino
- 67 Arsenio Duque Belloso
- 81 Martin Hernandez Martin
- 97 Honorio Santos Perez
- 69 Benito Duque Belloso
- 104 Aquilino Bobo Gallego
- 76 Mariano Garcia Gavilan
- 91 Olegario Rodriguez Gil
- 74 Gregorio Garcia Hernandez
- 99 Felipe Villavieja Llanos
- 72 Sebastian Delgado Juan
- 111 Gumersindo Zorita Alvarez
- 141 Inocencio Nieto Rodriguez
- 150 Crisanto Rodriguez Prieto
- 70 Epifanio Duque Perez
- 147 Plácido Gimenez Gonzalez
- 80 Emiliano Fernandez Ilera
- 149 Pedro Martin Martin
- 45 Fructuoso Gonzalez Otero
- 17 Vicente Nieto Medina
- 60 Sebastian Campo Polo
- 19 Isidoro Sanjuan Castander
- 30 Felipe Villanueva Marcos

- N.º 52 D. Leandro Rodriguez Morales
- 26 Pedro Villaescusa Lopez
- 21 Matías Santana Casado
- 47 Sebastian Marcos San Martin
- 23 Donato Vadillo Santana
- 42 Nicolás Hernandez Chilloso
- 58 Manuel Bobo Rubio
- 49 Trifon Mufumer Seco
- 32 Policarpo Recio Lopez
- 40 Pedro Tejedor Vazquez
- 56 Mariano Alaguero Garcia
- 34 Félix Alvarez Maestre
- 1 Daniel Alonso Buitron
- 25 José Vallecillo Luis
- 14 Elias Martin Alonso
- 3 Segundo Viviano Aguado
- 8 Federico Lucas Caballero
- 50 Nicomedes Nuñez Gonzalez
- 20 Francisco Santana Casas
- 6 Victoriano Gonzalez Santara
- 4 Arturo Caballero Gonzalez
- 12 Victoriano Moreton Moreton
- 35 Indalecio Diez Ruiz
- 41 Tomás Zorita Chillón
- 53 Leopoldo Sampedro Blanco
- 79 Nicanor Gonzalez Martin
- 96 Basilio Saez Benito
- 87 Manuel Palazuelos Gonzalez
- 137 Crescencio Antonio Gimenez
- 146 Nicolás Cimarra Diez
- 130 Daniel Manjarrés Ordoñez
- 107 Hermógenes Rodriguez Escudero
- 148 Remigio Rodriguez Escudero
- 2 Dimas Alonso Buitron
- N.º 26 D. Carlos Delgado Juan
- 34 Quintilo Herrador Estevez
- 61 Pedro Rodriguez Fernandez
- 66 Domingo Torrado Fradejas
- 37 Quintin Merino Estevez
- 58 Pascual Hernandez Benito
- 44 Francisco Rodriguez Gonzalez
- 52 Eduardo Calderon Torrado
- 4 Severo Antonio Gonzalez
- 19 Mariano Duque Garcia
- 23 Pablo Burgos Cruzado
- 31 Lorenzo Fernandez Miguelez
- 17 Serafin Adeva Lopez
- 6 Nicolás Blanco Garcia
- 30 Jesús Estevez Gil
- 68 Mateos Zarzuelo Platon
- 59 Jacinto Hernandez Gonzalez
- 40 Raimundo Pedro Garcia
- 55 Friolan Florez Bergaz
- 70 Francisco Martin Nieto
- 3 Gregorio Lucas Castrejon
- 10 Francisco Serrano Coca
- 27 Ciriaco Descalzo Monroy
- 18 Niceto Bergaz Perez
- 35 Narciso Yañez Fernandez
- 53 Aquilino Diez Ramos
- 38 Antonio Pino Garcia
- 43 Victor Rico Santos
- 50 Benigno Zarzuelos Diez
- 64 Benito Sandonis Vicente
- 56 Isidro Benito Diez
- 12 Celodeno Sampedro Garcia
- 1 Lorenzo Rodriguez Garcia
- 14 Clariso Alonso Hernandez
- 25 Mariano Descalzo Monje
- 9 Juan San José Martin Gonzalez
- 2 Saturnino Gallego Perez
- 29 Arsenio Estevez Gil
- 36 Sixto Lopez Crespo
- 13 Nicasio Velazquez Delgado

- N.º 54 D. Moisés Flores Alonso
- 41 Victoriano Perez Garcia
- 69 Miguel Fraile Rodriguez
- 60 Julian Lopez Hernandez
- 28 Eladio Diez Castreño
- 8 Angel Marcos Otero
- 15 Rafael Alonso Hernandez
- 33 Enrique Garcia Fernandez
- 20 Eleuterio Burgos Cruzado
- 16 Modesto Alvarez Rodriguez

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia

- N.º 42 D. Santiago Sastre Alvarez
- 102 Pascual Cela Vicente
- 70 Benito Sigüenza Izquierdo
- 95 Julian Villa Garcia
- 76 Leon de Pedro San Miguel
- 113 Bernardo Hernandez Rodriguez
- 84 Julio Martin Pastor
- 63 Nicolás Martin Sanz
- 106 Domingo Fernandez Artega
- 90 Lucio Maroto Llorente
- 73 Leon Gonzalez Merino
- 115 Guillermo Conde Aranda
- 78 Alejandro Olmo Velasco
- 80 Atanasio Garcia Garcia
- 96 Nicolás Rodriguez Martin
- 117 Carlos Vega Ruiz
- 125 Daniel Martin Ibeas
- 65 Teófilo Perez Velasco
- 82 Casiano Alonso Alonso
- 8 Eugenio Huerta Garcia
- 93 Bernabé Fernandez Gonzalez
- 67 Frutos Hernandez Gutierrez
- 108 Félix Sanz Gil
- 100 Zenon Garcia Diez
- 123 Leon Lázaro Fernandez
- 120 Adriano Diez Alonso
- 93 Crisanto Gonzalez Romo
- 111 Juan Villoslada Martin
- 104 Mariano Lopez Gutierrez
- 69 Pedro Casado Merino
- 200 Aureliano Gomez Gonzalez
- 2 Fernando Nieto Román
- 189 Abdon Revenga Lopez
- 195 Leocadio Capa Casado
- 1 Eustasio Rodriguez Martin
- 10 Julio Muñoz Arranz
- 35 Guillermo Martin Martin
- 39 Isidoro Lopez Gimenez
- 16 Marcelino Villarejo Ibaño
- 5 Crispulo Muñoz Gil Sanz
- 44 Mariano Cubero Martin
- 37 Cristo Aldea Gomez
- 62 Nicolás Gomez de Frutos
- 20 Timoteo de la Cal Benito
- 31 Luis Lopez del Pozo
- 48 Vicente Garcia Garcia
- 56 Marcial Cantalapiedra Tejero
- 59 Nemesio Bueno Carretero
- 7 Constantino Herrero Velasco
- 30 Julian Gonzalez Llorente
- 50 Ricardo Calle Esteban
- 54 Andrés Manso Sanz
- 12 Gregorio Aldea Sanz
- 26 Perfecto Gonzalez Gonzalez
- 3 José Deban Herranz
- 23 Gerardo Cid Salvador
- 46 Pedro Garcia Ramos
- 14 Mariano Caballero Garcia
- 52 Félix Cabrejas Hernanz
- 18 Florencio Ruano Ituarte
- 32 Aureo Gonzalez Maroto
- 28 Teófilo Gonzalez Nieto

N.º 126 D. Pablo Gil Casado
 159 Pedro Nieto Baza
 142 Pedro Bellido Rueda
 134 Victoriano Mate Martín
 150 Mariano Medina Sacristan
 138 Agustín Cisneros Valledado
 171 Donato Leonardo Carrion
 130 Juan Domínguez Cantalapedra
 168 Leon Gimenez Pablos
 152 Francisco Melgar Carretero
 175 Jesús Sanchez Sanz
 164 José Domínguez García
 31 Ildefonso Gouz Gouz
 91 Felipe Miguez García
 72 Isidro de Castro Rueda
 146 Cipriano Hernández Muñoz
 75 Telesforo Abuja Lorenzo
 6 Rafael Velasco Díaz
 15 Simón Velasco Sanz
 33 Juan Hernaiz Vara
 156 Alfredo Arroyo Juan
 183 Galo Martín López
 167 Miguel Fadrique Rodríguez
 197 Emilio Pico Peredo
 136 Arsenio Martín Gutiérrez
 24 Celedonio Gregorio Rico
 13 Pedro Agrados Garrote
 33 Eustoquio de Blás Rodríguez
 49 Mariano Cabrero Hernanz
 36 Hermógenes González Vara
 61 Victoriano Arranz Toquero
 118 Fernando Alonso Cortegana
 97 José Villa García
 160 Celestino Velasco Velasco
 183 Anastasio del Pozo Campos
 130 Apolinar García Herrero
 192 Elías García de la Puente
 173 Gumersindo Martín Puertas
 148 Eugenio Lorenzo Fernández
 178 Ladislao Cantalapedra Lavieja
 185 Narciso Lorenzo García
 140 Felipe Orejon García
 162 Julio Gimenez Galicia
 158 Tiburcio Gimeno Sobrino
 132 Leon García Pérez
 154 Francisco Perez Urrieta
 128 Bernardo Caraballo Marín
 170 Ramon Eras Gil
 110 Senén Díaz García
 121 Gaspar Martín Requejo
 69 Pedro Casado Merino
 9 Daniel Haedo Gimeno
 58 Eulogio Martín Mendez
 40 Gregorio Pérez Jorge
 60 Ignacio Andrés Merino
 41 Manuel Platon Beltran
 99 Joaquín Molpeceres Rodríguez
 114 Narciso Conde López
 64 Julian Puras Gaiz
 119 Baldomero Miguez Sauz
 94 Julian Martín Sanz
 176 Eugenio Alvarez Sarabia
 157 Tomás Villa Sanz
 187 Eusebio Ventosa Adalia
 165 Patricio Esteban Sanz
 144 Leandro Fernández Pérez
 182 Lucio Giralda Alonso
 127 Fidel Esteban Barrero
 190 Dionisio Baticon Toquero
 181 Ignacio Domínguez Gomez
 193 Facundo Fadrique Gomez
 186 Valentín Serrada Rueda
 184 Julian Miguel Sanz
 198 Juan Lobo Lobo
 139 Luis Martín Pérez

N.º 174 D. Pedro Sanz Leonardo
 195 Anastasio Rodríguez Gil
 87 Pedro García Faneajo
 66 Jacinto Gil Hernaiz
 77 Crisanto Sacristan Heras
 122 Eugenio Gomez Gonzalez
 47 Gerardo Gamarra García
 55 Amalio Merino Diez
 161 Paulino Pascual Pérez
 141 Martín Carretero Olmedo
 163 Primitivo Barcenilla Iscar
 8 Domingo Valledado Diez
Capacidades.
 N.º 35 D. Cayetano Cisneros Bermejo
 19 Tomás Villafañe Soto
 48 Julian Fernández Salamanca
 1 Isaac González Vara
 20 Sotero Hernanz Martín
 11 Juan Vara Sanz
 44 Pedro Sanchez Alcalde
 14 Aniceto Martínez Alba
 4 Crescencio Barrero Cantó
 46 Narciso Cuesta Orduña
 17 Laureano Sacristan Villafuella
 37 Ciro Herrero García
 22 Pascual Sanchez Nieto
 6 Claudio Velasco Vela
 39 Meliton Sobrino Segovia
 24 Antonio Vara Sanchez
 8 Mariano Vicente Serantes
 32 Felipe Santiago Santos
 26 Francisco Gomez Miranda
 42 Tomás Caviades Mate
 30 Joaquín Martínez Arévalo
 28 Leandro Fraile García
 40 Humberto Pérez Ramoso
 16 Baltasar Ortega Olmedo
 29 Marcelino Deban Requena
 111 Gregorio de Rueda Carretero
 49 Delfín Valdés Sanz
 81 Julian Sanz cantalapedra
 89 Eloy Cabo Rodríguez
 72 Félix Lázaro Lozano
 82 Pablo de la Cruz Bayon
 102 Vicente Arranz del Río
 60 Nemesio Moyano Gutiérrez
 96 Narciso Cerracin de la Fuente
 147 Wenceslao Alonso Sanchez
 2 Benigno Espino García
 107 Máximo Gemanon Melgar
 93 Apolonio Velasco Laza
 79 Eleuterio Rodríguez García
 65 Gerardo Saiz Miranda
 150 Demetrio Nieto Piuilla
 145 Lino Liaño Pérez
 139 Elías Inaraja Fernández
 144 Amancio Gutiérrez Martín
 112 Julian Saiz Crespo
 88 Félix Martín Rodríguez
 109 Antonio Martín Bayon
 70 Alejandro García Rodríguez
 57 Tomás Diez Iscar
 92 Quintín Alonso Lorenzo
 100 Juan del Río Sanz
 94 Gregorio Sanz Arranz
 83 Juan Antonio González Martín
 110 David Plaza García
 18 Calixto Pérez Aguado
 13 Pedro Arribas Muñoz
 5 Vicente Ruiz Muñoz
 47 Luis Sanz y Sanz
 133 Pedro Monzon Rico
 71 Emeterio González Carretero
 80 Luis Torés González
 52 Anastasio Gomez Sanz
 85 José María Salgueiro Alonso

N.º 98 D. Isidro Gutiérrez Pardados
 105 Hermenegildo Carrion Hernan
 119 Primo Gomez Gonzalez
 144 Amancio Gutiérrez Martín
 137 Norberto Gago Inaraja
 126 Julian Sanchez y Sanchez
 117 Mariano Cantalapedra Pérez
 123 Francisco Gonzalez Miguel
 75 Roman Gonzalez Sanz
 61 Julio Martín Alonso
 120 Victorio Domínguez Merino
 140 Juan Neira Ventosa

Juzgado de Instrucción de Peñafiel.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente

Cabezas de familia

N.º 117 D. Inocencio González Alonso
 126 Mariano Alonso Parra
 92 Vicente Hernando García
 106 Mariano Arribas Herguedas
 74 Heraclio García García
 112 Gregorio del Caz García
 130 Florencio García Domínguez
 105 Mariano Alonso Gil
 85 Narciso García Muñoz
 121 Mariano Herguedas Sacristan (menor)
 81 Primo García Muñoz
 100 Francisco Martín García
 88 Protasio García Pascual
 78 Tobias García Martín
 131 Teodosio García Sanz
 103 Marcos Basanta Sanz
 124 Eusebio Sacristan Aragon
 114 Pantaleon Esteban Alonso
 128 Vicente Bachiller Gomez
 96 Valentín Hernando Martín
 119 Francisco Herguedas Velasco
 110 Anastasio Carretero Vallejo
 98 Juan Hernando Pascual
 103 Ildefonso Arribas Alonso
 90 Marcelino García Pascual
 94 Aniceto Hernando García
 87 Gregorio García Pascual
 76 Canuto García Martín
 83 Hilarion García Martín
 150 Marcelino Sanz Olmedo
 190 Demetrio Rioja Gutiérrez
 171 Ricardo Gil Lopez
 195 Teodoro Roman Rodríguez
 134 Juan Gomez Pascual
 194 Elías Pedrero Pedrero
 175 Quintín González Sanz
 140 Pascual Olmedo Guadarrama
 179 Benigno Monge Serrano
 157 Faustino Ballesteros Callejo
 200 Elías Villa Arranz
 187 Joaquín Perillan Cal
 152 Eulogio Abad Pérez
 192 Eugenio Rodríguez Gimeno
 181 Miguel Nuñez Ruiz
 198 Olegario Santos Camarero
 170 Crescencio Gil Lopez
 145 Mariano Perosillo Calvo
 163 Ángel Cal Valdezate
 136 Avelino Guadarrama Alvarez
 177 José Mena Rancaño
 138 Mariano Herrera Diez
 165 Raimundo Cuadrado Acebes

N.º 148 D. José Sanz Gutiérrez
 143 Bonifacio del Olmo Guadarrama
 155 Marcos Arranz García
 167 Valentín Esteban Arranz
 159 Mariano Cal Duque
 142 Julio del Olmo Guadarrama
 161 Vicente Cal Rivera
 189 Sandalio Rioja Arranz
 191 Manuel Roman Rodríguez
 173 Manuel González Granada
 197 Félix Sanz Rivero
 183 Juan Parra García
 80 Pedro García Martín
 120 Pedro Hernando de Frutos
 109 Carlos Carretero Herguedas
 102 Saturio Andrés Herguedas
 111 Isidoro Castillo Salas
 122 Hilario Lopez del Caz
 95 Jerónimo Hernando García
 127 Matías Bachiller Pérez
 115 Mariano Esteban Esteban
 73 Letancio García García
 97 Pedro Hernando Martín
 186 Pedro Pérez Rioja
 169 Félix Fuente Valdivieso
 154 Mateo Alonso Pérez
 146 Gil Perosillo Calvo
 199 Valerio Tablada Herrero
 72 Bayulo García García
 56 Robustiano Acebes García
 42 Valentín Platero García
 71 Acacio García García
 48 Francisco Ruiz Renedo
 60 Antolin García García
 45 Agustín Rojo Diez
 69 Quirico García García
 7 Telesforo Bocos Casado
 20 Roman Esteban Casado
 41 Ambrosio Para Burgueño
 50 Francisco San José Moran
 64 Eusebio García García
 53 Mariano Velasco Molinero
 14 Alvaro Cabestrero Antoraz
 32 Daniel Matesanz Repiso
 10 Ignacio Canc Lopez
 17 Tomás Diez Lerma
 23 Demetrio Gento de la Fuente
 27 Cayo Gil Redondo
 35 Cornelio Martínez Rodríguez
 33 Mariano Martín Sobrino
 30 Braulio Izquierdo Melero
 12 Rufo Cano Lopez
 46 Vicente Redondo Bocos
 67 Martín García García (menor)
 8 Ambrosio Bocos Calvo
 62 Victoriano García García
 51 Simón Sanz Carrascal
 58 Gregorio Arranz García
 3 Cipriano Alonso Ortega
 25 Quintín Gallego Diez
 1 Valeriano Alonso Nuñez
 6 Lucio Arranz Parra
 19 Mariano de Dios Diez
 70 Eulalio García García
 4 Máximo Arranz Miguez
 37 Juan Martín Orrasco
 22 Antonio de la Fuente Curriel
 40 Salvador Ojosnegros Ruiz
 15 Prudencio Curriel Hernández
 34 Cándido Martín Atienza
 29 Virgilio Izquierdo Altable
 43 Hermenegildo del Pico García
 66 Evaristo García García
 55 Francisco Arranz García
 47 Ángel Requejo Pilar
 9 Andrés Bueno González

N.º 49 D. Mariano Sinobas de la Fuente
 24 Antonio Gonzalez Martinez
 2 Atanasio Atienza Gil
 68 Enrique Garcia Garcia
 18 José Diez del Pico
 5 Prudencio Aguado Ortega
 44 Fausto Rodrigo Merino
 16 Robustiano Diez Gomez
 91 Estanislao Garcia Pascual
 118 Luciano Herguedas Herguedas
 101 Andrés Aragon Herguedas
 135 Marcos Gomez Recio
 158 Francisco Cal Duque
 180 Inocencio Gomez Ruiz
 172 Cesáreo Gonzalez Granado
 137 Juan Gutierrez Grande
 160 Telesforo Cal Rivera
 196 Francisco Rueda Niño
 99 Marcos Hernando Pascual
 104 Rufino Arranz Andrés
 11 Basilio Cano Lopez
 52 Pedro de San Jorge Herrero

Capacidades.

N.º 61 D. Gerardo Granado Sanz Remigio
 44 Bernardo Abad Pedrero
 50 Vicente Rueda Niño
 1 Pedro Burgoa de Pedro
 16 Manuel Pascual Martin
 28 Tiburcio Herguedas Niño
 21 Pablo Garcia Hernando
 47 Bernardo Pedrero Rueda
 32 Estanislao Sacristán Aragon
 58 Claudio Escudero Prieto
 3 Teófilo Burgueño Fernandez de Velasco
 14 Modesto Berdugo Martin
 5 Angel Escribano Alvarez
 52 Teodosio Fernandez Gutierrez
 34 Gregorio Villar Velasco
 41 Teodorico Sanz asegurado
 36 Rafael Gomez Olmedo
 31 Faustino Sacristán Herguedas
 23 Elias Andrés Arribas
 18 Ensebio Garcia Beltrán
 7 Juan Garcia del Río
 12 Salvador Rojas Gomez
 26 Félix Herguedas Sacristan
 9 Fernando Monedo Fernandez
 55 Francisco Lazcano Ereño
 38 Ensebio Olmo Perosillo
 19 Máximo Garcia Hernandez
 29 Julian Montero Ruano
 48 Pablo Perez Rivera
 60 Mateo Gradado Granado
 10 Felipe Puente Lopez
 24 Gregorio Arribas Arranz
 56 Bruno Mariscal Sanz
 42 Félix Sanz Olmedo
 39 Saturnino Perosillo Santos
 67 Claudio Moyano Treviño
 72 Severino Sanchez Velasco
 64 Pedro Bombin Fernandez
 95 Cándido Arranz Bombin
 62 Jacinto Miguel de la Puente
 124 Bernardo Moro Fernandez
 105 Francisco Calvo Alonso
 96 Florencio Garcia Bombin
 122 Pedro Martin Martin
 114 Agapito Calvo Villa
 107 Pedro Gomez del Caz
 81 Ilginio Arribas Valdezate
 93 Francisco Garcia Bombin
 69 Miguel Rioja Zamora
 74 Antonio Cardenal Repiso
 86 Francisco Herreros Arranz
 98 Hilario Martinez Minguez
 110 Jorge del Val Ortega

N.º 119 D. Tomás Parra Torres
 116 Antonio Cardenal Rosa
 100 Francisco Mozo Arranz
 77 Timoteo Redondo Repiso
 89 Millan Mariscal Sanz
 84 Miguel Gonzalez Valdezate
 112 Isidoro Saez San José
 102 Agustin Berzosa Sanz
 150 Victoriano Sayalero de Pedro
 125 Manuel Frutos del Olmo
 148 Facundo de Pedro Perez
 127 Celestino Moro Nieto
 145 Fernando Garcia Gomez
 130 Bernardino Aguado Aguado
 142 Miguel Santos Aguado
 133 Aureliano Aguado Aguado
 140 Juan Ruiz Bombin
 137 Julian Bombin Aguado
 135 Juan Aguado Aguado
 104 Agapito Calvo Villa
 79 Valentin Arranz Sanz
 54 Leonardo Garcia Gutierrez

(Se continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.038.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid y su partido, por providencia dictada con fecha de hoy en juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Baltasar y D. Francisco Fernandez Villafañe, vecinos el primero de Amayuelas de Abajo y el segundo de Lerma, contra las personas que se crean con derecho á la herencia de Doña Benita Fernandez Enebra, ó á sostener la validez de la cláusula testamentaria de que luego se hará mencion, cuyas personas son desconocidas, sobre ineficacia de la cláusula testamentaria que instituyó herederos de la Doña Benita y declaracion de herederos de la misma á favor de los demandantes, ha acordado citar y emplazar en legal forma á las personas que son demandadas, para que dentro del término de nueve días, contados desde la insercion de la presente cédula en el «Boletín oficial» de la provincia, comparezcan en autos personándose en forma, apercibidos de pararse el perjuicio que haya lugar. Y con el fin de insertar en el «Boletín oficial» de la provincia, para que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido la presente cédula como Escribano originario en Valladolid á treinta y uno de Julio de mil novecientos nueve.—El Escribano, Pedro A. Velasco.

NUM. 2.041.

MEDINA DE RIOSECO.

Don Teófilo de la Cuesta y Castañeda, Juez de instruccion de esta Ciudad y su partido.

Hace saber: Que para hacer efectivos los gastos de defensa tasados por la Audiencia en la causa que sobre hurto de plantas de pimientos se siguió en el año último contra Marcelo Fernandez Gonzalez, vecino de Santa Eufemia, se sacan á subasta pública como de la propiedad del Marcelo, las fincas que se deslindarán, la que tendrá lugar el día veintisiete de los corrientes y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que siguen:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

3.ª Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad y respecto á ello, se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecucion de la Ley Hipotecaria.

Dado en Rioseco á dos de Agosto de mil novecientos nueve.—Teófilo de la Cuesta.—El Actuario, Sergio Martin.

Finca objeto de la subasta.

Una tierra al pago de Carre los huertos, de cabida de dos iguadas y dos cuartas, que linda por el Oriente con otra de Benigno Fernandez, vecino de Villafrechós, Mediodía con la senda del pago, Poniente con tierra de Antolin Garcia y Norte otra de Juan Valdés, vecino de Santa Eufemia, tasada en quinientas pesetas.

Otra tierra al pago de Baldomán, de cabida de dos iguadas, que linda Oriente con otra de Francisco Crespo, vecino de Villafrechós, Poniente otra de Antonio Rodriguez, Mediodía con otra de Cándido Fernandez y Norte con otra de José Rodriguez, tasada en cuatrocientas pesetas; y

Otra tierra al pago del Sendero del Cementerio, de cabida de cuatro cuartas, linda por el Oriente con tierra de Florencio Delga

do, Mediodía con el sendero, Poniente y Norte con otra de Pelayo Urueña, tasada en doscientas pesetas.—Martin.

Núm. 2.048.

MEDINA DE RIOSECO.

Don Teófilo de la Cuesta y Castañeda, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hace saber: Que por el Procurador habilitado del mismo don Justo Lopez Lozano, en nombre de D. Tomás Carton Cocho, vecino de Tordehumos, se ha presentado en este Juzgado demanda de mayor cuantía en concepto legal de pobre, sobre que se declare la presuncion de muerte de D. Victor Perez Fernandez, vecino que fué de Villaesper, pueblo perteneciente á este partido judicial, en cuya demanda se acordó se cite y emplace á los que se crean con derecho á impugnarla, para que dentro de nueve días improrrogables, á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín oficial» de la provincia, comparezcan en los autos personándose en forma. Hecha la citacion y emplazamiento acordados y transcurrido el término señalado sin haber comparecido persona alguna á impugnar la demanda referida, á petición del indicado Procurador, se ha acordado hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el primero, señalando la mitad del término antes fijado para que los que se crean con derecho á la impugnacion referida, comparezcan en los autos personándose en forma, á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín oficial» de la provincia. Y para que tenga efecto la citacion y emplazamiento acordados se expide el presente.

Dado en Rioseco á veintisiete de Julio de mil novecientos nueve.—Teófilo de la Cuesta.—El Actuario, Sergio Martin.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

SUBASTA

de una casa en esta Ciudad y su calle de la Democracia, núm. 3, tendrá lugar el día 26 del corriente, á las doce, en la Notaría del Doctor D. Fernando Ferreiro Lago, (Teresa Gil, 20, pral). Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en poder de dicho Sr. Notario.

234

Imprenta del Hospicio provincial.